



GUÍA DE TRÁMITES PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA EMPRESA

Registro Mercantil Central	<ul style="list-style-type: none">•Certificación negativa del nombre de la sociedad.•Plazo: a instancia de un socio. Vigencia 3 meses, ampliable 3 meses.•Solicitud en http://www.rmc.es/
Agencia Tributaria (opcional)	<ul style="list-style-type: none">•Solicitud CIF Provisional (modelo 036)
Notaría	<ul style="list-style-type: none">•Firma Escritura (6 meses desde la certificación negativa).
Consejería de Hacienda de las CCAA	<ul style="list-style-type: none">•Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (ITP y AJD). La creación de empresas está sujeta pero exenta.•Plazo: 1 mes desde otorgamiento escritura.
Registro Mercantil Provincial	<ul style="list-style-type: none">•Inscripción de la empresa.•Plazo: dentro del mes siguiente del otorgamiento escritura.
Agencia Tributaria	<ul style="list-style-type: none">•Solicitud del CIF definitivo.•Plazo: dentro del mes siguiente a la fecha de constitución.•http://www.agenciatributaria.es/

Actualmente existe la posibilidad de que el empresario solicite que la Notaría le haga todos los trámites a excepción de la Certificación negativa, nos devolvería la notaria la escritura inscrita y el CIF definitivo. Por lo que los trámites serían:

Registro Mercantil Central	<ul style="list-style-type: none">• Certificación negativa del nombre de la sociedad.
Notaría	<ul style="list-style-type: none">• Acudir a la notaría.



GUÍA TRÁMITES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA EMPRESA/EMPRESARIO

Alta Censo Empresarios

- Declaración censal de comienzo de actividad, modificación o cese de actividad, para empresarios individuales, profesionales y sociedades. Mod 036.
- Organismo: Agencia Tributaria.

Alta de socios, administradores en Seguridad Social. Alta en Régimen de Trabajador Autónomo (RETA)

- Alta de los socios en Seguridad Social en el régimen que corresponda en función del tipo de sociedad y la participación. (RETA)
- Organismo: Tesorería General de la Seguridad Social.
- http://www.seg-social.es/Internet_1/index.htm

Libro de visitas

- Organismo: Inspección Provincial de Trabajo.
- http://www.empleo.gob.es/itss/web/Atencion_al_Ciudadano/LIBRO_VISITAS/

Obtención Certificado Electrónico

- Firma Electrónica.
- Organismo: gestores autorizados por la FNMT. (<http://www.fnmt.es/home>).

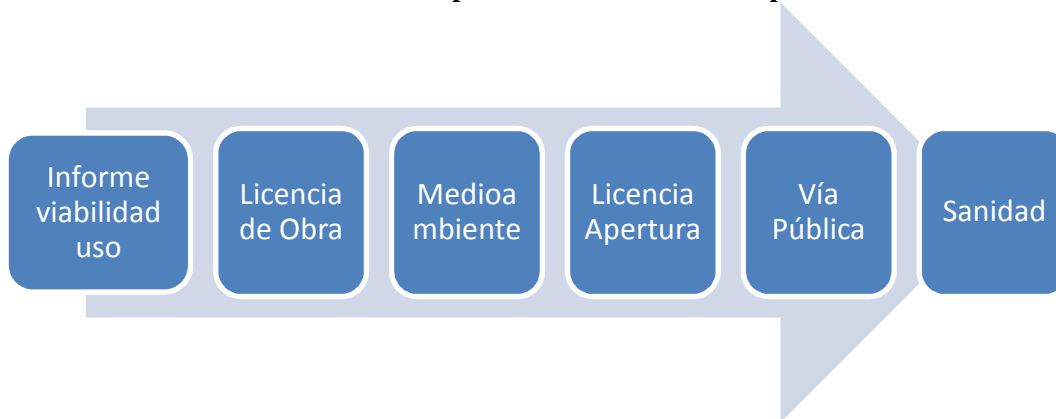
Legalización libros

- Presentación online de los libros. Límite 30/04 del año siguiente al cierre. Solo Empresas y Empresarios Responsabilidad Limitada. Registro Mercantil.



GUÍA DE TRÁMITES MUNICIPALES (AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA)

Edif Múltiple de Servicios Municipales



TRIBUTOS MUNICIPALES (Gestrisam-Tabacalera)

- Impuesto Actividades Económicas (IAE). Solo si supera 1M euros.
- Tasa Recogida Basuras Actividades Económicas (BAE). En el plazo de un mes desde inicio actividad. Hay actividades que no están sujetas.
- Tasa Entrada y Salida de Vehículos.
- Tasa por ocupación de la vía pública.
- ICIO: Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Además de las tasas de licencia de obra.

OTROS TRÁMITES DESTACADOS

Inscripción en otros organismos /Registros	•En función de la actividad a desarrollar o la forma jurídica, se debe comunicar el inicio de actividad.
Registro Ficheros Carácter Personal	•Registro ficheros LOPD. •Organismo: Agencia Española de Protección de datos. https://www.agpd.es/portalwebAGPD/index-ides-idphp.php
Registro de Patentes y Marcas	•Registro de Patentes y Marcas.. •Organismo: Oficina Española de Patentes y Marcas. http://www.oepm.es/es/index.html (opcional)
Contratar Seguros Necesarios	•Seguros de Responsabilidad Civil,.....
Otras especificaciones necesarias por el tipo de empresa	•Otras especificaciones necesarias.



GUÍA DE TRÁMITES EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Inscripción Empresa en Seguridad Social

- Solicitud del Código de Cuenta de Cotización (CCC) en la Tesorería General de la Seguridad Social.

Apertura de Centro de Trabajo

- Comunicación Apertura de Centro de Trabajo.
- Organismo: Consejería de Trabajo de la CCAA.

Prevención de Riesgos Laborales

- Contratación servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud.

Alta Trabajadores Seguridad Social

- Alta de los trabajadores en la Seguridad Social. Comunicación previa al inicio del trabajador.

Registro Contrato de Trabajo

- Registro del Contrato de Trabajo a través de Contrat@ (<http://www.sepe.es/inicio/spee/ccomunicacto/comunicacto/jsp/menuprincipal.jsp?Comunidad=99&Idioma=14>) en los 10 días siguientes al comienzo del contrato.

Aviso Legal: El contenido de este resumen es meramente informativo, no haciéndose responsable el Ayuntamiento de Málaga de la información citada. Para consultar la legislación vigente debe consultar las distintas webs y Organismos.